Nº 51 - TOMO 21 12 DE OCTUBRE DE 2004



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

Y LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI
(Presidenta ad hoc)

Asiste el señor Ministro de Defensa Nacional, Profesor Yamandú Fau

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de octubre de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 12, a la hora 16 y 30, a fin de recibir, en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Defensa Nacional Yamandú Fau, para informar sobre si la República adeuda cuotas en el Organismo Internacional Hidrográfico, y sobre la disponibilidad de combustible por parte de la Armada Nacional para el patrullaje en nues-

tras diversas jurisdicciones fluviales, lacustres y marítimas.

Horacio D. Catalurda Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Marina Arismendi y Ruben Correa Freitas**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Leonel Heber Sellanes, Lucía Topolansky** y **Jaime Mario Trobo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 44)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de octubre de 2004.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- comunicando la designación del Dr. José Amorín Batlle como Ministro de Educación y Cultura.

- *TENGASE PRESENTE.*

- solicitando venia para destituir de sus cargos a tres funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- *A LA COMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES JORGE ORRICO Y RUBEN CORREA FREITAS.*

La Asociación de Funcionarios de Impositiva remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES NORA CASTRO Y RUBEN CORREA FREITAS.*"

4) SUSPENSION DE LA MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay tres señores Legisladores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora previa desde hace dos sesiones. Inclusive, se aprobó oportunamente la autorización para que el señor Legislador Trobo expusiera durante quince minutos acerca de los presos políticos en Cuba.

La Mesa propone postergar la media hora previa y la exposición del señor Legislador Trobo para la próxima sesión de la Comisión Permanente.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que a través de Secretaría nos informe acerca del estado de salud de la señora Legisladora Rondán, ya que nos enteramos por la prensa de que está internada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que como todos estamos de acuerdo no hay necesidad de votar, por lo que a través de la Secretaría se hará la averiguación correspondiente.

Se va a votar el criterio planteado por la Mesa de postergar la media hora previa y la intervención del señor Legislador Trobo hasta la próxima sesión, que en la medida de lo posible será el próximo martes.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa informa que la señora Legisladora Rondán está internada en la sala 418 de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, debido a un preinfarto, y se le va a realizar un cateterismo.

Solicito al Cuerpo que se sirva nombrar un Presidente ad hoc, porque deseo hacer uso de la palabra cuando ingrese el señor Ministro.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: propongo a la señora Legisladora Arismendi como Presidenta ad hoc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 8 en 9. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia la señora Legisladora Arismendi)

5) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, PARA INFORMAR SOBRE SI LA REPUBLICA ADEUDA CUOTAS EN EL ORGANISMO INTERNACIONAL HIDROGRAFICO Y SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL PATRULLAJE EN NUESTRAS DIVERSAS JURISDICCIONES FLUVIALES, LACUSTRES Y MARITIMAS

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Se encuentra en Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, profesor Yamandú Fau, a quien la Comisión Permanente da la bienvenida.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señora Presidente: agradezco al señor Ministro de Defensa Nacional su concurrencia a la invitación que le formulara la Comisión Permanente y su rápida respuesta ante la inquietud de los Legisladores. La moción que fuera presentada en esta Sala dice: "Solicitamos que se invite a participar en la Comisión Permanente del Poder Legislativo al señor Ministro de Defensa Nacional, profesor Yamandú Fau, para que en régimen de Comisión General, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que rige el funcionamiento de la Comisión Permanente, informe con respecto a los siguientes asuntos: 1°) Si la República Oriental del Uruguay adeuda cuotas en la O.H.I. (Organismo Internacional Hidrográfico dependiente de las Naciones Unidas ante el que Uruguay debe presentar en su momento los recaudos científicos referidos al corredor de aguas seguras y perfil de nuestra plataforma continental).- 2°) Ante diversas denuncias que han tomado estado público, informe acerca de la disponibilidad de combustible por parte de la Armada Nacional para el patrullaje en nuestras diversas jurisdicciones fluviales, lacustres y marítimas".

Efectivamente, estos dos fueron los principales motivos. Uno de ellos es de suma trascendencia.

Voy a pedir disculpas por anticipado al señor Ministro si me equivoco en cuanto a los datos que tengo, pero, según me he informado, un atraso ante este Organismo Hidrográfico Internacional, dependiente de las Naciones Unidas, arriesga una especie de -entre comillas- "desafiliación". Por lo tanto, el trabajo que ha venido realizando la Armada Nacional en cuanto al relevamiento de los datos hidrográficos para un corredor de aguas seguras en el Río de la Plata y también, muy especialmente, para el perfil de nuestra plataforma continental, podría haber sido en vano. El trabajo todavía no está terminado; falta realizar una serie de otras tareas y tenemos plazo para presentarnos. Una vez finalizado ese trabajo científico que viene siendo llevado adelante por la Armada Nacional, dichos recaudos de carácter científico deberán ser presentados ante este organismo internacional -si estoy equivocado, pido que se me aclare-, con la consecuencia ya previsible -por el adelanto que podemos manejar de dichos relevamientos científicos y por los trabajos que ya ha presentado Brasil, que tiene una plataforma continental muy similar a la nuestra- de lograr para nuestro país y para el futuro de nuestros descendientes jurisdicción, soberanía marítima -con las limitantes que tiene la soberanía marítima- en un espacio que va desde las 200 a las 350 millas como máximo desde nuestra costa.

Entonces, no es poco lo que Uruguay y su pueblo se están jugando, tanto desde el punto de vista del trabajo que viene llevando adelante la Armada Nacional como desde el que todavía le falta realizar, muy en especial a cargo del buque oceanográfico "Oyarvide" y próximamente también junto a otros buques, tal vez extranjeros, que habrán de realizar otro tipo de investigaciones científicas, para que los recaudos que debemos presentar sean suficientes y lapidarios y, por lo tanto, indiscutibles. Reitero que no es poco lo que se está jugando en ese trabajo, aparentemente nada más que científico: se trata de una de las reivindicaciones de soberanía más grandes desde la época de nuestra independencia.

Según se nos ha dicho -podemos estar equivocados- existe un atraso con este organismo internacional de las Naciones Unidas ante el cual todos los países del mundo que quieren hacer esta reivindicación en plazos adecuados deben presentar estas investigaciones. Si corremos el riesgo de que por ese atraso este trabajo no pueda ser presentado, por muy poca plata podemos estar perdiendo cuantiosas riquezas y un mejor futuro para nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos.

A ello se debe esta gran preocupación -que tal vez sea exagerada-, y por eso hemos invitado a concurrir a la Comisión Permanente al señor Ministro de Defensa Nacional a los efectos de que nos despeje estas dudas, que en este tipo de problemas son particularmente preocupantes. Es sencilla, entonces, la pregunta, la inquietud, presentada al señor Ministro. Ya en otras oportunidades hemos discutido mucho en el Plenario del Senado y de la Cámara de Representantes, así como en las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, sobre la marcha de estos trabajos que la Armada Nacional viene realizando en pos de este objetivo, a nuestro juicio, de suprema importancia, y hemos recibido exhaustivos informes.

El segundo tema que nos convoca y nos preocupa es el siguiente. Se ha publicado en la prensa -y en nuestras recorridas por la costa y en nuestros diálogos con diversos agentes pesqueros o marítimos nosotros hemos recibido denuncias, algunas de las cuales han tomado estado público- que la Armada Nacional, al no tener combustible para patrullar nuestra zona económica exclusiva, no puede reprimir como se debe las acciones -que, según esas denuncias,

se perciben a simple vista- de pescadores furtivos de alto porte, con barcos de gran potencia, con redes de arrastre y con otras artes de pesca predatorias -especialmente cuando se roba-, lo cual es fundamentalmente grave para los intereses actuales y futuros del país. Todos sabemos que cuando alguien roba, lo hace donde no debe: entra en territorios ajenos, incursiona furtivamente en espejos de agua y en caladeros pesqueros envidiados por la riqueza que contienen y no se preocupa mucho de cuidar los recursos, sino que trata de llevarse todo lo que puede en el menor tiempo posible, aun cuando sean ejemplares juveniles, hembras en época de desove, etcétera, desperdiciando, depredando y, por lo tanto, comprometiendo el futuro de riqueza potencial que tenemos acá.

Se ha dicho que, ante denuncias que se han formulado, la Armada Nacional no ha podido acudir presurosa a reprimir esta especie de abigeato marítimo en vastos confines de nuestra jurisdicción porque carece del combustible necesario para que tanto sus aviones de reconocimiento -que son sus ojos en esa zona tan vasta, casi tan grande como el Uruguay continental-, como sus lanchas o barcos, especialmente los más rápidos, puedan ir a la captura de quienes han osado entrar en nuestra jurisdicción.

Estas son, esencialmente, las dos grandes preocupaciones que motivaron a este Cuerpo -inclusive, ante la publicación y conocimiento público del tema- a invitar a esta reunión al señor Ministro de Defensa Nacional, profesor Yamandú Fau, para recibir las explicaciones e informes del caso.

Yo no tengo nada más para decir, excepto que estaría plenamente satisfecho por el mero hecho de recibir adecuada información al respecto, pues no tengo otro medio que este de recibirla.

Muchas gracias.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- La Mesa consulta al señor Ministro si estaría de acuerdo con que el señor Legislador Sellanes intervenga ahora y de esta forma responder todas las preguntas juntas, o si prefiere hacer uso de la palabra en este momento.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No tengo inconveniente en que intervenga el señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señora Presidenta: me sumo al agradecimiento expresado por el señor Senador Fernández Huidobro respecto a la rápida respuesta del señor Ministro.

En el mismo sentido que el señor Senador, quiero trasladar al señor Ministro algunas inquietudes que me trasmitieron pobladores de Rocha, pescadores artesanales y Legisladores del departamento. Todos los años, generalmente a partir del mes de julio, desde las costas de Rocha se comienza a avistar barcos pesqueros brasileños que operan en aguas uruguayas. En 2003, desde la costa se llegaron a contar 18 embarcaciones operando simultáneamente. En aquel entonces se realizaron gestiones y reclamos, en primer lugar por parte de pescadores artesanales y vecinos, y posteriormente por Legisladores. Fracasadas las gestiones ante las autoridades navales locales, requirieron la atención del Comandante General de la Armada, lo cual determinó, después de varias instancias, la salida de una unidad con base en La Paloma.

A esa altura, los pesqueros, que habían operado tranquilamente durante al menos dos meses, se habían retirado, seguramente después de pescar todo lo que pudieron. Es tal la impunidad con que a veces actúan que desde la costa se puede apreciar a los tripulantes sobre la cubierta.

Este año nuevamente estuvieron pescando en nuestras aguas, inclusive al sur de Punta del Diablo; se trata de barcos de mayor porte y, por lo tanto, con mayor capacidad de predar. Nuevamente los pescadores artesanales, los vecinos y los barcos pesqueros de la flota nacional han denunciado la situación, pero la respuesta ha sido la misma: "No podemos actuar porque no tenemos recursos; no tenemos equipos adecuados; no tenemos combustible".

También se adujo que en seguida de salir un barco de la Armada del puerto de La Paloma los brasileños ya se habrían enterado y retirado antes de que este llegara a la zona.

Me pregunto, señor Ministro, cómo reaccionaríamos si, ante la denuncia de que están asaltando un banco, la Policía respondiera que no puede concurrir porque no tiene vehículos adecuados, no tiene combustible, o que no vale la pena porque cuando ellos lleguen los ladrones ya se habrán retirado. ¡Nos imaginamos el escándalo que se generaría! Pero ¿cuál es la diferencia?

En un caso se trataría del robo de dinero que pertenece a un banco, y en el otro del robo de la riqueza que pertenece a todos, y de algo mucho más importante: del trabajo de cientos de pescadores artesanales y de empleados de las empresas pesqueras industriales uruguayas. ¿Será por eso que no nos escandalizamos?

Estos barcos que con toda impunidad ingresan en nuestras aguas no solo roban, sino también depredan; utilizan redes de mallas pequeñas que se llevan todo, inclusive las especies juveniles. Dicen los pescadores que cuelan el agua y que con el arrastre de fondo rompen los comederos.

Como decía, los grandes perjudicados son los pescado-

res artesanales, la gente que con grandes sacrificios sale todos los días a obtener su sustento del mar.

Este año, nuevamente se ha reclamado a la Armada el cumplimiento de su misión de defensa de la soberanía y de la riqueza de los uruguayos. Una vez más, la respuesta ha sido la misma: "Hacemos lo que podemos; no tenemos recursos". Hace unos días, el Jefe Naval de la base de La Paloma declaraba esto a una emisora de Rocha.

El año pasado, en una decisión que parecía racional, se apostó en la Barra del Chuy una lancha de abordaje, semirrígida, cuyas características técnicas y de iluminación no conozco, pero que según los entendidos es adecuada para este tipo de vigilancia. Sin embargo, tenía un inconveniente: no operaba sola; necesitaba nueve tripulantes, y la Subprefectura no contaba con recursos para mantenerlos. Esta embarcación estuvo unos días allí, pero luego fue retirada.

Cuando durante algunos años se nos informó que no se estaba en condiciones de controlar la acción de algunos humildes barcos pesqueros, nos preguntábamos para qué tenemos Armada, como también nos preguntaríamos para qué tenemos Policía si se diera la situación que acabamos de imaginar.

Según la Rendición de Cuentas de 2003, el Comando General de la Armada gastó, por todo concepto, aproximadamente US$ 34:000.000. Quizás no parezca una suma alta dentro del gasto total del Ministerio de Defensa Nacional, que fue de US$ 177:000.000, ni en el gasto total del Estado, que fue de US$ 3.200:000.000. Pero algo funciona mal si de ese monto no es posible destinar una suma -que sin duda alguna hoy sería menor si la comparamos con estos números- para defender, sobre todo, el trabajo de muchos uruguayos.

En definitiva, señor Ministro, quiero trasladar algunas preguntas que se me hicieron llegar. Por lo tanto, quisiera saber, primero, si el señor Ministro tiene conocimiento de esta situación y de su reiteración; segundo, si el Ministerio, en esta gestión o en las anteriores, ha emprendido alguna acción concreta para controlar esta situación y cuál ha sido el resultado; tercero, si es real la falta de recursos, inclusive combustibles, aducida como causa de la inacción frente a las reiteradas denuncias de la población; cuarto, si se ha considerado la posibilidad de apostar alguna unidad en la zona cercana a la frontera en la que operan estos pesqueros clandestinos; quinto, por qué motivos fue retirada la lancha semirrígida que había sido apostada en la Barra del Chuy; sexto, si es imposible mantener un patrullaje permanente en la zona, por lo menos en la época en que estos pesqueros ingresan a nuestras aguas; séptimo, cuánto cuesta la participación de nuestra Armada en las Operaciones UNITAS, cuya autorización se acaba de aprobar en el día de hoy. Es cierto que este último punto no está directamente vinculado al tema que nos convoca, pero puede ser que tenga que ver con la asignación de los recursos para la protección de un bien tan preciado como lo es la pesca.

Era cuanto quería manifestar al señor Ministro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señora Presidente: omití mencionar que esta preocupación por la vigilancia contra la pesca furtiva en el mar la hago extensiva también a la lacustre -en especial en la laguna Merín- y a la fluvial. Han proliferado denuncias en el mismo sentido respecto a la pesca por parte de extranjeros en el Río Negro y en la Laguna Merín, desde Río Branco hasta el Chuy.

También quisiera saber de cuánto personal dispone la Armada Nacional para vigilar nuestra extensa costa lacustre en el litoral de la Laguna Merín, desde Río Branco hasta el océano Atlántico, donde también existe -según nos han informado- pesca furtiva, abigeato y tala de monte criollo para llevar la leña de contrabando a Brasil.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señora Presidenta: es un gusto comparecer en la Comisión Permanente, en una de las actividades típicas del órgano que sustituye temporalmente a ambas Cámaras del Poder Legislativo, es decir, en una función esencialmente de contralor. Por lo tanto, el Poder administrador no sólo tiene la obligación constitucional sino institucional de responder a todos aquellos requerimientos que haga el Parlamento en lo que tiene que ver con la acción del Gobierno Nacional.

Las experiencias que hemos tenido con el Parlamento han sido positivas. Recuerdo que en esta misma Sala, cuando nos interpelaron por la subasta del Aeropuerto, todos los sectores políticos tuvimos un pronunciamiento unánime en cuanto a determinadas recomendaciones que compartía plenamente el Poder Ejecutivo. En ese momento surgió un compromiso, que por suerte pudimos cumplir y que es de buena práctica. El Senado nos pidió que lo tuviéramos pormenorizadamente informado sobre la implementación y el desarrollo del proyecto que se ponía en marcha en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a través de la subasta. Tengo la enorme satisfacción de decir que en forma permanente hemos estado remitiendo al Senado una exhaustiva información de todas y cada una de las cosas que ocurrieron en el Aeropuerto; eso hace al mejor relacionamiento entre los Poderes del Estado. En todos estos temas pueden darse circunstancias de apreciaciones comunes, porque los intereses que están en juego son de

carácter nacional. Más allá de que nos separen dieciocho días de un acto electoral, somos capaces de debatir en un clima civilizado y de respeto sobre temas que son para antes, durante y después de las elecciones.

Sobre el primer punto, quiero señalar que la información que maneja el señor Senador Fernández Huidobro se aproxima muchísimo a la realidad; eso no es de extrañar. Desde hace unos años, el señor Senador ha demostrado manejar muy buena información proveniente de las Fuerzas Armadas, a través de contactos que él ha reconocido públicamente. Por tanto, maneja información actualizada. No causa violencia coincidir en la apreciación porque la información que él tiene es en general bastante aproximada a la certeza, con algún pequeño matiz interpretativo. De manera que muy poco puedo agregar a lo expresado por el señor Senador Fernández Huidobro y por la Comisión Permanente con respecto a lo que él señaló en cuanto a la importancia de que Uruguay mantenga su afiliación a la Organización Hidrográfica Internacional, conocida como OHI.

Efectivamente, el país tiene adeudos y tiene pendientes de pago algunas obligaciones con este organismo internacional, como sucede con una enorme cantidad de organismos internacionales. Si se trata de convocarnos para informar sobre lo que estamos debiendo a diversos organismos internacionales, más de un señor Ministro pasaría por este recinto para comunicar lo que se adeuda. Sucede que el país vivió una crisis muy profunda; la inteligencia, el conocimiento y la información de los señores Legisladores me inhibe de sentir la necesidad de fundamentar el hecho. El país tuvo que optar por mantener la posibilidad de seguir cumpliendo con sus fines esencialísimos, que hacen al propio Estado, y debió postergar algunas obligaciones en ese dilema absolutamente insalvable de priorizar lo que se podía pagar. Fueron muchos los sectores que a nivel nacional debieron sufrir esa política de contención, de recorte. Como las necesidades nacionales eran de tal gravedad, en esa disyuntiva se fueron postergando los pagos a los organismos internacionales, tratando de ver cómo administrábamos esa situación mientras enderezábamos las cosas en el país.

También la inteligencia de los señores Legisladores y su capacidad de información me inhibe de tener que explicar los pasos que vamos dando, con certeza y con seguridad, en una recuperación económica que por suerte no va a tener vuelta. Uruguay, con enorme seguridad, empieza a afianzarse en los resultados, debido a la conducción que el país ha tenido en los últimos tiempos. Este es un hecho saludable, porque aun a dieciocho días de las elecciones, matiz más, matiz menos, prácticamente todos los partidos políticos coinciden en una evaluación favorable de lo que se ha realizado en los grandes temas que el país ha debido enfrentar. Esto se caracteriza en la campaña electoral, en la que no hay debates sobre estos temas. No me refiero a un debate que fue muy publicitado y que culminó muy curiosamente. Hablo de que, en líneas generales, los partidos tienen una misma evaluación y eso nos permite apreciar cómo administramos esa situación de endeudamiento que teníamos con los organismos internacionales.

La importancia de la OHI ya fue destacada por el señor Legislador Fernández Huidobro. Si él me lo permite -creo que no será un esfuerzo muy grande-, voy a hacer mías sus palabras en el sentido de señalar la importancia de este asunto.

Por otra parte -solicito por segunda vez autorización para poder hacer mías sus palabras-, debo referirme a lo que podría representar el hecho de llegar a una desafiliación de nuestro país en este organismo internacional. Es muy importante todo lo que hemos apostado en cuanto a los proyectos que tienen como eje el buque "Oyarvide"; son muy trascendentes, el país los necesita y buena parte de su futuro pasa por esto. Fue por ello que nos preocupó enormemente esta deuda. En tal sentido puedo informar a la Comisión Permanente que luego de largas tratativas y negociaciones hemos llegado a un acuerdo con la Organización Hidrográfica Internacional, que consta de la siguiente fórmula que en este momento estamos poniendo en práctica. Luego de muchas conversaciones, llegamos a ponernos de acuerdo en que antes del 30 de junio de 2004 habría una contribución correspondiente a 2003 que significaría el pago de € 7.812,70. Antes del 31 de diciembre de 2004, la contribución por ese año representaría una cifra exactamente igual a la anterior. No hemos podido saldar esta deuda en lo que tiene que ver con el primer aporte del 30 de junio. Pero todo está procesándose y están todas las medidas dispuestas para que podamos adelantar el pago de la cuota que vence el 31 de diciembre de 2004, incluyendo la que corresponde a 2003.

Si la Mesa me lo permite, voy a dar lectura al decreto correspondiente: "Visto: las deudas que mantiene la República por concepto de contribuciones ante Organismos Internacionales a los cuales se encuentra afiliada.- Considerando: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, surge la contribución adeudada por la República a la Organización Hidrográfica Internacional, por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma.- II) que el organismo ha propuesto un plan de pagos a Uruguay para saldar la deuda existente.- Atento: a las partidas asignadas en los anexos de la Ley N° 17.296, de fecha 21 de febrero de 2001.- El Presidente de la República resuelve: 1°- Dispónese el pago a la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) por la contribución y el monto que se detalla a continuación, de conformidad con el plan de pagos acordado con dicho organismo: -Contribución ejercicio 2004 €15.625,40", que es la suma exacta de las dos cantidades a las que yo hacía referencia. "2°- El Ministerio de Relaciones Exteriores librará las órdenes de pago correspondientes por el equivalente en moneda nacional de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.- 3°- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes".

Este decreto, que se está procesando, ya fue firmado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. En este momento se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar de darle el mayor diligenciamiento. Firmado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, va a la Presidencia de la República, lo refrenda el señor Presidente, va al Tribunal de Cuentas y, si no hay observaciones, Uruguay estaría pagando en un plazo relativamente breve € 15.625,40, con lo cual queda disipada en esta instancia toda posibilidad de riesgo o peligro de interrumpir nuestra relación con una institución de esta naturaleza.

Quiero señalar que, atendiendo a los planteos que la Cancillería oportunamente le ha hecho -la inmensa mayoría de estas obligaciones son con cargo al Ministerio de Relaciones Exteriores-, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso que una partida determinada la administrara la Cancillería para ir saldando las deudas, reitero, con numerosos organismos internacionales con los que estamos atrasados. En el plan de pagos que en forma inmediata el Gobierno quiere hacer está previsto precisamente este con la Organización Hidrográfica Internacional; con su buena voluntad logramos una fórmula de pago que Uruguay puede enfrentar.

Reitero que estaríamos llegando un poco después de la primera cuota, saldando las dos juntas antes de la fecha que se había acordado, que era el 31 de diciembre de 2004.

Llevado por la síntesis que el señor Senador Fernández Huidobro dio a su exposición, más allá de toda otra consideración que yo pudiera hacer sobre la importancia de esta institución por lo que han representado los vínculos con Uruguay y los beneficios que nuestro país y su Armada han tenido de este organismo y lo que significa para que el país legalice internacionalmente las decisiones o los estudios que va haciendo sobre su plataforma continental, a mí me parece que es una buena noticia que debe dejarnos una sensación de tranquilidad el hecho de que vamos a mantener estos vínculos institucionales. Quedaría para el año 2005 establecer la forma de pago de la deuda restante, pero seguramente eso formará parte de las obligaciones que asuma la nueva Administración.

Yo quería informar sobre este punto, señora Presidenta. Si ha quedado alguna duda o interrogante pendiente, con mucho gusto accedería a contestar, siempre y cuando me sea posible.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Tengo una discrepancia con el señor Ministro, porque es "señora Presidente" y no "señora Presidenta"; pero, bueno, es una cuestión gramatical.

Quisiera preguntar al señor Ministro, señora Presidente, cuál es el saldo de la deuda que tenemos. Acá, con beneplácito y alegría me entero de que vamos a dejar de correr un riesgo tremendo porque vamos a pagar € 15.600. Habría que festejarlo. Gracias a que el señor Ministro de Economía y Finanzas está todavía por decidir que Uruguay pueda pagar unos € 16.000, salimos de un riesgo tremendo en cuanto a la reivindicación de jurisdicción y soberanía sobre un vasto espejo de mar. Espero todavía con el alma en vilo lo que vaya a decidir el señor Ministro de Economía y Finanzas, y voy a ver si puedo proponer una moción de resolución a este Cuerpo para que inste, aconseje, reclame o ruegue al señor Ministro de Economía y Finanzas que, por favor, pague esto que Uruguay debe.

¿Cuál es el resto o saldo que queda de esta deuda que nos ha preocupado tanto?

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Haré dos aclaraciones. La primera es que la Mesa fue flexible al ceder nuevamente la palabra al señor Legislador Fernández Huidobro, pero recordamos que en la Comisión Permanente el régimen es de quince minutos de intervención por Legislador, y una sola vez.

En segundo lugar, también recordamos al señor Legislador Fernández Huidobro que en todo caso podrá presentar su moción en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente, porque ahora estamos en régimen de Comisión General y no se puede adoptar resolución.

Devuelvo la palabra al señor Ministro por esta y por las otras preguntas que han quedado planteadas antes de que el señor Legislador Sellanes me pidiera la palabra y no se la pudiese dar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señora Presidenta: de pronto yo no tengo el mismo apego que el señor Legislador Fernández Huidobro a las formas ni a los mecanismos institucionales; quizás sea un poco más liberal que él. Yo, frente a la duda de tratarla en función de su género, le pido disculpas si violo alguna forma o alguna disposición institucional, pero me siento mucho más a gusto tratándola con la valoración que usted se merece: usted es la señora Presidenta de la Comisión Permanente y, en ese sentido, así la voy a calificar cada vez que me corresponda hacerlo. Entiendo que podemos tener culturas distintas, de valores normativos, de ajustarnos a los reglamentos y a las normas jurídicas, pero yo soy un liberal, un libertario y, entonces, me siento mucho más a gusto con este trato.

(Interrupción del señor Legislador Fernández Huidobro)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Señores Legisladores y señor Ministro: con todo respeto, les recuerdo que el tema en cuestión no es

gramatical y de género, sino la situación de la Armada Nacional. Para eso fue realizada la convocatoria. Las dotes docentes se las conocemos, pero para otro ámbito.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muy bien, sigo sus indicaciones.

Yo digo que en estas cosas es como pasa siempre. El señor Legislador Fernández Huidobro nos plantea dramáticamente -creo que con razón- lo que significaría que perdiéramos la afiliación a la Organización Hidrográfica Internacional. Yo vengo a este ámbito e informo al Cuerpo diciendo que, con gran esfuerzo, vamos a cumplir con una fórmula de pago que nos permitirá mantenernos en la organización. Y soy franco -le digo esto al señor Legislador Fernández Huidobro-: si fuera él, yo casi manifestaría por 18 de Julio, porque hace ocho días me planteó este tema y hoy vengo aquí e informo que vamos a seguir con el "Oyarvide", que vamos a estudiar la plataforma continental, que vamos a convalidar todo ante ese organismo y que el Uruguay no va a perder la afiliación; pero el señor Legislador me dice que bueno, que sí, que está bien.

(Interrupción del señor Legislador Fernández Huidobro.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- La Mesa solicita que no se dialogue.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Aquí no hay nada para ocultar. Vaya agarrando el lápiz, señor Legislador, así después no se olvida de las cifras.

Por el año 2000, debemos € 4.476,74; lo digo despacio, así no se confunde. Por el año 2001, € 11.719,06. ¿Vamos bien? Por el año 2002, € 11.719,05 y el resto lo vamos a pagar de acuerdo con esta fórmula que hemos encontrado.

En lo que tiene que ver con la inquietud de que la Comisión Permanente pudiera adoptar un pronunciamiento, yo lo veo con satisfacción y con alegría. Nos ayudaría si la Comisión Permanente...

Advierto que la señora Presidenta me dice que no; ella tiene una cierta debilidad por el no. Yo sé que la Comisión Permanente no puede hacer pronunciamientos; además, al que menos le corresponde meterse en estas cosas es al Ministro, quien no la integra. Pero digo que políticamente no me incomodaría -por el contrario, lo vería como un hecho positivo- que se manifestara la preocupación del Parlamento y que se instara o se solicitara al señor Ministro de Economía y Finanzas que ponga los "chanchos", como le gusta decir al señor Legislador Fernández Huidobro.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Yo pido al señor Ministro que no inste al diálogo; creo que usted es un hombre de esta Casa y sabe cómo funcionan los Reglamentos, y le recuerdo -porque quizás hace mucho que está en el Ministerio- que en régimen de Comisión General la Comisión Permanente no puede hacer pronunciamientos.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que yo decía es que, en caso de que se pudiera...

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- No se puede.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En caso de que se pudiera, el Ministro de la Defensa no tendría problema alguno y hasta lo vería con satisfacción. Ahora bien, este tema lo arregla la señora Presidenta con el señor Legislador Fernández Huidobro.

(Interrupciones)

- La señora Presidenta también está afiliada al Reglamento y al formalismo.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Al Reglamento, a las normas, a la Constitución y a las leyes, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me declaro derrotado por la Presidenta, señora Legisladora Arismendi, y por el señor Legislador Fernández Huidobro en materia de formalidades.

Sobre este tema es cuanto tenía para contestar. Quisiera saber si ha quedado alguna pregunta del señor Legislador Fernández Huidobro pendiente de respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- La Mesa consulta al señor Legislador Fernández Huidobro sobre la inquietud del señor Ministro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Estoy plenamente satisfecho por las respuestas dadas por el señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- En consecuencia, tiene la palabra el señor Ministro para contestar las interrogantes planteadas por el señor Legislador Sellanes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero señalar que el problema que se plantea en este segundo punto también preocupa al Gobierno, al Ministerio de la Defensa y especialmente a la Armada Nacional, en la medida en que esto forma parte de las obligaciones que emanan de

sus competencias legales. Es un problema complejo; evidentemente, las restricciones que el país tuvo que hacer en materia de combustibles afectaron a distintas áreas del Estado. Quizás el Ministerio más afectado por esos recortes sea aquel cuya titularidad ejerzo. Creo que no digo nada nuevo si señalo que las Fuerzas Armadas del país fueron las que han contribuido en mayor grado a reasignar una serie de decisiones y de medidas que se habían tomado para cumplir con los fines específicos, en un marco de carencias y dificultades.

Yo podría señalar lo que la Armada Nacional previó para el año 2004, en una situación de palpables dificultades -sobre todo en el rubro de los combustibles-, sin perjuicio de lo cual el mando determinó para este año -leo textualmente-, "que a los efectos de cumplir con un Plan de Alistamiento mínimo, las Unidades del Comando de Flota deberían distribuirse de acuerdo al siguiente detalle: a) Una Unidad de mediano porte, en condiciones de cumplir misiones de Búsqueda y Rescate (SAR), Control de Aguas Jurisdiccionales (CAJ) y adiestramiento en el Río de la Plata (de Montevideo al oeste) y Río Uruguay, durante todo el año.- b) Una Unidad Mayor, en condiciones de cumplir misiones de Búsqueda y Rescate (BYR), Control de aguas jurisdiccionales (CAJ) y adiestramiento en el Río de la Plata (de Montevideo al este) y Zona Económica Exclusiva (ZEE), durante todo el año.- c) Una aeronave de Patrulla Marítima [...].- d) Un helicóptero en condiciones de cumplir misiones SAR operativo (visual/diurno), durante todo el año.- e) Una aeronave de instrucción, operativa durante todo el año".

Más adelante dice: "Esta expresión reducida permitiría a la Armada, estar en condiciones de atender los requerimientos operativos con el nivel de adiestramiento compatible con la seguridad. A esta necesidad básica, se agrega la campaña hidrográfica que lleva a cabo el ROU Oyarvide sobre el límite exterior de nuestra Plataforma Continental, la cual se atiende con la asignación correspondiente a la Fuerza desde el año 2001, así como el control costero de las Unidades de la Prefectura Nacional Naval".

No obstante este plan, "se ha priorizado el asegurar la respuesta en Búsqueda y Rescate y el mantenimiento [...] de las actividades relacionadas con el apoyo a los trabajos en la plataforma y a las ayudas a la navegación en general. Estas tareas se cumplen en todas las áreas marítimas y fluviales bajo responsabilidad de la Armada".

Este es el plan que el mando de la Armada había fijado para su desarrollo en el año 2004, lo que, naturalmente, implica una serie de limitaciones, aunque no se deja de atender todos y cada uno de los aspectos en los que aquí se planteó que era necesario que la Armada o el país actuaran.

Sobre la situación que han planteado públicamente pequeños empresarios pesqueros, que aparentemente -y sin aparentemente- se originaría por la presencia de buques brasileños, se ha dispuesto un plan que se enmarca dentro de las posibilidades que la Armada Nacional tiene, cuyo detalle no tendría inconveniente en dar al Cuerpo, pero, dado que tiene una significación estratégica, creo que no sería prudente manejar en forma pública algunas medidas que ya están adoptadas y que se pueden poner en práctica en cualquier momento, las cuales, precisamente, requieren de la reserva necesaria para poder ser implementadas con éxito.

Si la Comisión Permanente tiene alguna forma de mantener esta información a buen resguardo, no tengo problema en proporcionarla, pero creo que no debo hacerlo en una sesión pública del Cuerpo. Si no fuera viable que lo dijera aquí, me ofrezco a dar la información a los señores Legisladores en forma personal. Pido que se comprenda que estamos hablando de medidas que, si bien no significan brutales operativos de políticas de defensa, son muy concretas -quizá algunas modestas-, y su conocimiento atentaría contra la eficacia del plan que se ha establecido.

Quedo a lo que mejor entienda la Comisión Permanente.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro y de su colaborador.

En segundo término, quiero decirle que no tiene sentido estudiar paso a paso lo que hace la Armada Nacional, sino que debemos considerar conceptos más generales.

De todas maneras, siento la necesidad política de marcar algo que me parece muy trascendente. Cuando estudié el concepto de Estado -hace bastantes más años de los que quisiera, pero lo recuerdo perfectamente-, los doctrinos de todas las épocas establecieron que sus fines esenciales son aquellos que necesariamente debe cumplir para ser considerado como tal, so pena de que si no lo hace se estaría ante otra institución, ante otra persona jurídica, pero no ante el Estado. Está bien que el señor Ministro nos hable de una serie de operativos que se van a realizar en el futuro -cuyo detalle realmente no nos aportaría demasiado-, pero hoy tenemos que juzgar lo que pasó hasta ahora, que, sin duda alguna, encierra una cierta gravedad. Si a aquel estudiante que era yo hace muchos años le hubieran preguntado si un Estado cuya Armada no puede cumplir con sus fines de vigilancia porque no tiene combustible está cumpliendo un fin esencial, para salvar el examen tendría que haber contestado que no. Admito que se diga que se recorta el gasto si no se compra tela para banderas o algo así, pero da la impresión de que se deja a un conjunto de trabajadores, a una parte de la soberanía, a una parte de la riqueza de este país -en la cual, echando una mirada en perspectiva, Uru-

guay tiene muchas esperanzas- en manos de depredadores, o de presuntos depredadores, porque no tengo la prueba de que esto efectivamente sea así, pero por lo menos tendríamos que tener la capacidad de investigarlo. Me da la impresión de que el hecho es grave y de que, dentro de las priorizaciones que el Estado uruguayo ha hecho, este es un punto flaco por cuanto se ha dejado desprotegida una parte muy importante del Estado al no haberse cumplido con uno de sus fines esenciales.

Por el hecho de que estamos a dieciocho días de las elecciones esto podría parecer un comentario electoralista, pero no lo es; es, simplemente, la constatación de un hecho que -permítaseme expresarlo así- es grave porque muchos de nosotros, los Legisladores, y especialmente los que formamos parte de esta Comisión Permanente, hemos recibido llamados de gente, sobre todo de Rocha, para hacernos comentarios sobre esta situación y decirnos que se siente profundamente desamparada.

Recién se hacía un símil con el Ministerio del Interior; bueno, es algo de eso, señor Ministro. Estamos ante una autoridad del Estado que tiene una función que cumplir, que es esencial, que es intrínseca al concepto mismo de Estado, y que no se cumple. Da la impresión de que las priorizaciones no son todo lo correctas que de pronto debieron haber sido.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- En la moción que se presentó invitando al señor Ministro se planteaba, concretamente, si para estas labores de patrullaje, custodia, preservación, etcétera, la Armada Nacional contaba con el combustible necesario. De ningún modo aspiro a que aquí se nos informe de las operaciones que la Armada tiene planificadas para prevenir y reprimir estos latrocinios que se nos están perpetrando. Solamente preguntábamos si tenía combustible para esas operaciones; es algo muy sencillo. Se podría agregar -es de sentido común- que puede no navegar por carencia de otros medios y no solamente por la falta de combustible, pero la pregunta concreta es esa: si la razón por la que la Armada Nacional está imposibilitada es la falta de recursos financieros que se destinan a la compra de combustible.

Descuento que la Armada Nacional tiene medios como para poder reprimir bien esto. Si no lo hace o si frente a las denuncias la respuesta es: "No tenemos cómo", "No podemos navegar", o "No podemos salir porque no tenemos combustible, o esto o aquello", la cosa es más sencilla; puede haber muy buenos planes, pero si no hay "mosca" -como acá se ha dicho; no he sido yo-, plata, son inútiles todos los planes que se puedan hacer.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SELLANES.- En realidad, yo había formulado siete preguntas.

La primera era si el señor Ministro tenía conocimiento de esas situaciones y su reiteración. Sin contestarla, me la ha contestado al decir que se van a implementar planes de aquí en adelante.

La segunda era si el Ministerio -en esta gestión o en las anteriores- había emprendido alguna acción concreta para controlarlas, y pedía el detalle de estas acciones y su resultado. De alguna manera también la contestó: no se hizo nada hasta ahora y, en el futuro, es probable que se realicen acciones que el señor Ministro considera que no es bueno que se conozcan por la opinión pública.

Luego preguntaba si era real la falta de recursos, inclusive de combustible, si se ha considerado la posibilidad de apostar alguna unidad en la zona cercana a la frontera, por qué causa fue retirada la lancha semirrígida que había sido apostada en la Barra del Chuy en el año 2003, si es imposible mantener un patrullaje permanente en la zona, por lo menos en la época en que habitualmente ingresan estos pesqueros, y cuánto cuesta la participación de nuestra Armada en la Operación UNITAS, porque es muy sencillo decir que no hay recursos, pero creo que hay que priorizar.

Agregaría otra pregunta: cuánto se ha gastado en la construcción de viviendas de veraneo en el departamento de Rocha por parte del Ministerio de Defensa Nacional, porque tal vez se podría haber recortado ese gasto y haber comprado combustible para cuidar nuestra riqueza y el trabajo de nuestra gente.

Creo que son preguntas que quedaron pendientes. Por esta razón pedí hacer uso de la palabra para una aclaración.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Recién estoy empezando con mi informe a la Comisión Permanente. Pido a los señores Legisladores que no se apresuren a sacar conclusiones.

El señor Legislador Sellanes hace afirmaciones categóricas y me parece que un mínimo de responsabilidad lo debería llevar a fundamentarlas. ¿De dónde saca que no se ha hecho nada? ¿Qué informe maneja usted? ¿Qué datos le proporcionaron? ¿En qué basa su afirmación de que no se ha hecho nada?

En la base de La Paloma hay una embarcación que está allí para poder actuar en forma permanente. Los diarios informan con bastante periodicidad sobre procedimientos llevados a cabo por la Armada Nacional. Acabo de reconocer que sí hay un problema de combustible. ¿Cómo no lo voy

a reconocer? La Armada no lo produce, lo compra, y para eso hay que darle los recursos.

Entonces, cuando llamemos a los Ministros, vamos a tratar de ajustar la mira, ¿sabe?

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Diríjase a la Mesa, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Cuando dije "¿sabe?" me estaba dirigiendo a la Mesa.

(Hilaridad)

- Se trata de eso. A una Fuerza muy castigada, que no puede hacer todo lo que quiere porque no puede navegar todo lo que quisiera, tenemos que darle una mano; no tenemos que apedrearla, sino pensar cómo colaboramos entre todos.

Rechazo absolutamente, salvo que se pruebe lo contrario, lo que se dice en cuanto a que no se ha hecho nada. Estoy de acuerdo en que no se ha hecho todo; en esto sí nos podemos poner de acuerdo, pero no se puede largar al voleo que no se ha hecho nada. No, se ha hecho lo que se ha podido.

Si de lo que se trata es de sacar consecuencias políticas, entonces lo que anuncio no sirve, porque políticamente no reditúa; se juzga lo que no se hizo porque reditúa políticamente. Esos son razonamientos que no comparto, pero respeto. Si tenemos un problema en aguas jurisdiccionales y si el Poder Ejecutivo anuncia que tiene un plan de medidas para actuar, que va a significar que los primeros beneficiados sean los pequeños empresarios pesqueros que actúan en la zona, lo mínimo a que aspiro es a que no solamente el Gobierno o los partidos nos pongamos de acuerdo en cuanto a que estamos tratando de solucionarlo. Ahora bien, si lo que importa es decir que no se ha hecho nada, con todo respeto debo señalar que ese comentario me parece más de tribuna partidaria que de órgano parlamentario.

He venido acá a decir, con enorme honestidad, todo lo que estoy en condiciones de señalar. No oculto nada; no me caracterizo por ocultar la información. Es demasiado profunda mi cultura parlamentaria para manejarme con mentalidad de administrador. Siempre he reivindicado el derecho del Parlamento a estar lo más informado posible; informo todo lo que se me quiera preguntar y pueda contestar. Me cuesta aceptar que tan fácilmente se hagan afirmaciones que no se demuestran, que no responden a ningún estudio, informe o conclusión de naturaleza técnica y que se afirme, simplemente, que no se ha hecho nada. Reitero: no es así. No se ha hecho todo lo que quisiéramos hacer todos. Pero es una realidad que hoy tiene el Estado, y sobre esta cada cual tiene su juicio.

Por lo visto, no se considera relevante conocer los detalles de un plan operativo que está en perfectas condiciones de aplicarse en el menor tiempo posible. Admito que no hay interés en conocer esos detalles, pero igualmente voy a decir que el plan está previsto para actuar en una zona que puede llegar hasta las 15 millas, que es la que, precisamente, preocupa a los pequeños empresarios de la pesca. Es decir, entre las 10 y las 15 millas es la zona más lejana de la costa a la que pueden llegar y donde pueden ser víctimas de la presencia de competidores ilegales. Objetivamente, este plan tiene ese alcance, ese objetivo esencial.

No se quieren conocer detalles. No hay problema, no los damos; yo me ofrezco a darlos. Lo que quiero decir es que desde el punto de vista logístico y humano, lo que está instrumentado, no proyectado, tiene que ver esencialmente con proteger la zona sobre la que los señores Legisladores manifiestan su preocupación.

Esas unidades, por sus propias características y por su velocidad de desplazamiento han demostrado que un buque de pequeño o mediano porte, con las características de un buque de guerra, es detectado fácilmente. Prácticamente trabajan en el borde, casi en los límites, y cuando detectan la presencia de nuestra embarcación se corren un poquitito y ya quedan fuera del límite nacional.

Entonces, es muy sencillo esquematizar y preguntar por qué no mandamos embarcaciones. Podemos mandarlas, pero puedo asegurar que son detectadas con mucha anticipación, y cuando llegan, como los pesqueros operan prácticamente sobre los límites de nuestra zona, ya se fueron a las aguas donde las embarcaciones uruguayas no pueden actuar.

Quizás deberíamos pensar en algo mucho más sofisticado; por ejemplo, en un permanente control aéreo. Tal vez las nuevas Administraciones encuentren los recursos para que algunos aviones sobrevuelen la zona durante las veinticuatro horas del día, pudiendo detectar la presencia de pesqueros. Nosotros, hoy, no tenemos recursos para eso, y los que tenemos los estamos administrando en este sentido. Por lo tanto, seguiremos discrepando, puesto que algunos querrán juzgar lo que no se hizo y otros querremos hablar de lo que sí se está haciendo. Para esto, como en el matrimonio, hace falta el mutuo consentimiento. Si este no existe, el Gobierno seguirá hablando de una cosa y la oposición de otra.

Quiero señalar que no estoy diciendo que estamos en el paraíso en cuanto a la riqueza marítima y a su dominio, pero rechazo la afirmación -porque estoy convencido de que no es así- de que es un desastre, de que nada se hace, de que nada se ha hecho y de que nada se instrumenta. Como siempre, por la línea del medio debe estar mejor la explicación. Reitero que con honestidad reconocemos que hay un problema de combustibles. Esto ha significado que nuestra flota no esté operando todo lo que quiere. Pero, por ejemplo, voy a leer un comunicado de la Armada Nacional emitido el día 8 de octubre de este año, oportunidad en que conmemo-

ramos el fin de la Guerra Grande, cuando se proclamó aquello de "Sin vencidos ni vencedores". Ese día, la Armada informó: "El pasado 7 de corriente, a la hora 18:40 se recibe la solicitud de asistencia inmediata del Buque Tanque 'Arteaga' de bandera Polaca, informando que su Segundo Oficial, Félix Manco Silva de 43 años de edad, de nacionalidad peruana, en un accidente laboral sufre una fractura en su brazo izquierdo.- De forma inmediata se activó el sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar con base en el Comando de la Flota, disponiéndose el envío del helicóptero de guardia, en este caso el AN 081 desde la Base Aeronaval 'Capitán Curbelo', hacia el buque el cual estaba fondeado en proximidades de la Boya Petrolera de José Ignacio.- A las 19:00 hs. el AN 081 aterriza en la cubierta del buque, partiendo minutos más tarde con el herido a bordo, con destino al helipuerto del Sanatorio Mautone en la Ciudad de Maldonado, arribando al mismo a las 19:30 horas.- A la fecha el tripulante continúa internado, evolucionando satisfactoriamente". Estas son las cosas que hacemos; estas son las cosas que la Armada hace. Estas son las cosas que hacen a los fines primarios del Estado, que refieren, fundamentalmente, a la salvaguarda de la vida humana. Ese es un fin primario del Estado y, aun con todos estos problemas, lo venimos cumpliendo. Y la protección de nuestras riquezas también la cumplimos en la medida en que podemos.

¿Que estamos satisfechos, que estamos conformes, que estamos absolutamente en paz con nosotros mismos? ¡No, señor Legislador, no es así! ¡Por supuesto que quisiéramos mucho más! Pero en cuanto a lo que el país puede hacer hoy, tratamos de recurrir a la inteligencia de quienes mandan en la Armada a efectos de instrumentar esos planes dentro de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, quería señalar que no me parecía oportuno que se hiciera una afirmación tan terminante en cuanto a que no se ha hecho nada. Si se nos va a juzgar, que se nos juzgue por lo que hemos hecho -porque ha sido poco o insuficiente-, pero decir que no se ha hecho nada, señora Presidenta, es muy fuerte.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: en nombre de mi fuerza política, quisiera dejar constancia de que no manifestamos desinterés en cuanto a lo que se está orquestando. Teniendo en cuenta lo que decía el señor Ministro, creímos entender que manejarnos con recato y reserva en cuanto a esta información era mejor para el país, y en esa medida actuamos.

Espero de todo corazón que con las medidas instrumentadas al país le vaya bastante mejor que como le fue con el Pacto de la Unión, del 8 de octubre de 1851, porque, la verdad sea dicha, en el siglo XIX y hasta 1904 el país fue de guerra civil en guerra civil. Por lo tanto, espero realmente que las medidas que instrumentará el señor Ministro de Defensa Nacional tengan un alcance y una significación bastante mejores que los que tuvo aquel Pacto de la Unión.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.- Señor Presidente: queremos iniciar nuestra intervención agradeciendo la presencia del señor Ministro Fau.

Somos Representantes por el departamento de Rocha y de chicos vivíamos en una zona muy próxima a la costa, por lo que nos acostumbramos a ver que buques pesqueros de otras nacionalidades robaran nuestros recursos naturales. Cuando éramos chicos preguntábamos qué eran las luces que se veían en alta mar por la noche y los pescadores nos decían que eran barcos rusos que estaban pescando. También -por la vinculación que existía- conocimos de cerca el tema de los barcos chinos que pescaban en aguas territoriales uruguayas.

En el día de hoy hemos asistido aquí con el espíritu de poner de manifiesto las carencias que tiene la Armada Nacional y la necesidad de que se le asignen los recursos suficientes. Por la vinculación que tenemos con los pescadores somos conscientes de la gran presencia de barcos brasileños en nuestro mar territorial. Sin embargo, de acuerdo con las cifras que hemos obtenido -se han solicitado a la Armada; tal vez yo esté equivocado, pero eso es lo que sé-, del año 2002 a la fecha solo se ha apresado un barco brasileño. No sé si el señor Ministro puede confirmar esto; pero es indudable la presencia de barcos brasileños que pescan con redes que realmente depredan, porque son pequeñas y arrastran a todos los peces.

Otro concepto que quiero poner de manifiesto es que los pescadores denuncian cada vez menos la presencia de estos barcos brasileños, porque el hecho de que día a día haya menos pesca en las proximidades de la costa hace que los buques uruguayos deban alejarse, violando la reglamentación. Entonces, no denuncian porque ellos también están en infracción.

Hemos consultado acerca de lo que ocurre con el avión que solíamos ver patrullando nuestras costas y tomamos conocimiento de que en este momento está roto. Cuando los medios de comunicación del departamento de Rocha consultaron al Capitán de Navío Ambrosoni -una jerarquía cuyas cualidades profesionales reconocemos-, él manifestó las carencias que tiene la Armada e hizo referencia a que

cada vez que se hace una denuncia por algo que ocurre, por ejemplo frente a Punta del Diablo o a Cabo Polonio, parte un barco desde el puerto de La Paloma, pero, como es lógico, no se alcanza al infractor. Él manifiesta que están jugando al gato y al ratón, y realmente eso es lo que ocurre.

Hemos preguntado cuánto combustible consume una fragata y nos informaron que consume 10.000 litros diarios, y un barreminas entre 3.000 y 4.000 litros. Si bien reconocemos que el patrullaje implica una inversión por parte de la sociedad uruguaya, no se puede dejar de lado por la falta de recursos de la Armada. Creo que es necesario que se le asigne mayor proporción de recursos, porque no es posible que en este momento no tengamos un avión operativo, por lo menos para intimidar y evitar que los barcos ingresen a nuestras aguas territoriales.

A modo de resumen, reitero que en cuanto a los apresamientos de barcos brasileños, de 2002 a la fecha solamente se capturó uno -es lo que tengo entendido-, lo que da la pauta de que hay algo que está mal, porque es notorio que semanalmente se denuncia la presencia de barcos pesqueros en Punta del Diablo y sus alrededores. Y no se trata de barcos aislados, sino de grupos de buques que pescan camarones o, al barrer, todo tipo de peces que arrastran en sus redes.

Aclaro que participé con la mejor intención de poner de manifiesto en este ámbito público las carencias que tiene la Armada y de tratar de colaborar para superarlas, porque -como bien se decía- si tuviera mayor cantidad de recursos, su labor sería más eficiente. Pero si en dos años hemos apresado un solo barco, algo está mal.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SELLANES.- Señora Presidenta: en realidad, realicé siete u ocho preguntas y el señor Ministro solo me contesta que existe preocupación por el tema; por lo tanto, debo entender que este se conoce y que es reiterativo, como planteo en la pregunta. Acto seguido, me dice que se emprenderá una serie de acciones; quiere decir que quizás la expresión correcta no sea que no se está haciendo nada, pero lo cierto es que no está siendo efectivo lo que se está haciendo. Además, agrega -lo veremos después en la versión taquigráfica- que se priorizó la búsqueda y rescate y la tarea de batimetría del "Oyarvide", con lo cual me da a entender que, por los motivos que sea -no los explica-, la protección ha sido por lo menos descuidada y no se está haciendo con la eficiencia que requeriría un recurso como la pesca, del cual viven tantos uruguayos. No era para que el señor Ministro se enojara; simplemente interpreté esto de su respuesta; lo hice con la mejor intención. No es mi intención hacer discursos preelectorales, sin ninguna duda. Si se malinterpretó, pido disculpas. Pero si de ocho preguntas que le hice, simplemente me responde eso y no me contesta nada más, tengo que pensar que lo que se está haciendo no ha sido eficiente, porque se me plantea que de aquí en adelante se va a empezar con un plan de acción que, como decía el señor Legislador Orrico, nos interesa conocer. En ningún momento manifestamos que no quisiéramos conocer ese plan de acción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Recién empezaba a dar la información. No me gusta interrumpir a los señores Legisladores y estaba aguardado a que ellos terminaran sus discursos para poder contestar sus preguntas. Si no las contesté fue por las ricas y valiosas intervenciones de todos ustedes, que me hicieron postergar las respuestas a este cuestionario. Si en algún momento van a guardar silencio, entonces aprovecharé para poder responder las preguntas del señor Legislador.

Con mucho gusto acepto las disculpas que me presentó el señor Legislador, lo que demuestra un gesto noble de su parte y tomo debida nota de ello.

Como el señor Legislador señaló, creo que las respuestas a algunas de las preguntas surgen de las reflexiones que yo había hecho. La primera pregunta refiere a si el señor Ministro tiene conocimiento de esta situación y su reiteración. Surge que ahí efectivamente hay un problema planteado y que lo que estoy diciendo va en procura de poder solucionarlo.

La segunda pregunta es acerca de si el Ministerio, en esta gestión o en las anteriores, ha emprendido alguna acción concreta para controlarla, así como el detalle y el resultado de la misma. No vine preparado para contestar por las Administraciones anteriores; puedo responder por la nuestra. Tenemos -reitero- un plan de acción que puedo asegurar que es mucho más eficaz y efectivo que la posibilidad de contar con buques del porte que señalaba el señor Legislador Arrarte Fernández o, inclusive, hasta de la propia presencia de aeronaves. Este es un sistema que está ideado, precisamente, para que pueda ser eficaz; seguramente lo va a ser en la medida en que podamos implementarlo...

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- La Mesa pregunta al señor Ministro si ya terminó con su intervención.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Todavía no.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Puede continuar el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que sucede es que el señor Legislador Sellanes tenía un asunto importante del que hablar con una persona y yo tengo un profundo respeto por los diálogos ajenos; por lo tanto, no lo quise interrumpir. Entonces, aguardo a que termine -ya que no tengo apuro- para poder seguir contestando las preguntas...

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- La Mesa solicita al señor Ministro que cuando termine lo anuncie, a efectos de no dar la palabra a otros Legisladores para que lo interrumpan.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a hacer como se hacía antes, señora Presidenta, y cuando termine diré: "He dicho".

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Muy bien.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Entonces, señora Presidenta, esa va a ser la clave pactada entre usted y yo para que se dé cuenta cuando terminé. Esto es medio clandestinesco, pero es una forma de que nos podamos entender.

Como decía, en cuanto a la gestión de esta Administración, estamos en condiciones de implementar el plan al que hice referencia y que, reitero, va a ser mucho más efectivo que las propuestas que se formulan, como la presencia de una fragata o de un barreminas. Puedo decir que los inconvenientes que presentan operativos de esa naturaleza se superan con esta propuesta instrumentada por la Armada Nacional.

La tercera pregunta refiere a si es real la falta de recursos, inclusive combustibles, aducida como causa de inacción frente a las reiteradas denuncias de la población. En cierta medida contesto que sí, que la falta de recursos es un elemento que influye. Pero no puedo compartir la afirmación de que ello es causa de la inacción frente a reiteradas denuncias de la población. Inacción, no; quizás no toda la acción que la población desearía o quisiera; pero que el problema de la falta de recursos incide en el combustible y que ello ha afectado una mayor presencia, sí, señor Legislador; es así.

La cuarta pregunta refiere a si se ha considerado la posibilidad de apostar alguna unidad en la zona cercana a la frontera donde operan estos pesqueros clandestinos. A esa pregunta respondo que el plan que se ha establecido es mucho más eficaz, mucho más rápido y seguro que tener apostadas aeronaves en esos centros de operación portuaria.

Con relación a la quinta pregunta, relativa a por qué causa fue retirada la lancha semirrígida que había sido apostada en Barra del Chuy, no tengo información en este momento. Con muchísimo gusto se lo comunicaré por escrito.

La sexta pregunta refiere a si es posible mantener un patrullaje permanente en la zona, por lo menos en aquella en la que habitualmente ingresan estos pesqueros a nuestras aguas. La respuesta surge de todos los comentarios que he venido haciendo hasta ahora. Las posibilidades en ese sentido están contempladas en el plan a que hice referencia, que creo que va a lograr sus objetivos.

La séptima pregunta es: ¿cuánto cuesta la participación de nuestra Armada en la Operación UNITAS y cuántas millas navegarán en total, sumadas todas las naves uruguayas que participarán en ella? No puedo decirlo porque no estaba entre las preguntas que se me iban a formular; no tengo el costo en este momento. Puedo informarles que estas operaciones no representan un costo para el país y que, por tanto, no hay inversiones ni destinos de recursos que superen lo que normalmente requiere la actividad de la Armada Nacional.

En cuanto a las millas que navegarán, con mucho gusto también lo contestaré en el informe que haré llegar al señor Legislador y a la Comisión Permanente; así podrán tener una idea acabada de cuántas millas navegarán todas las naves uruguayas que participen en la próxima Operación UNITAS.

Estas eran las siete preguntas formuladas por el señor Legislador Sellanes y, tal cual le había prometido a la señora Presidenta, he dicho.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Sra. Marina Arismendi).- Si no hay ningún otro Legislador que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 18)

SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.